

S.E. 05/18

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:30 horas del día 26 de abril de 2018, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 05/18, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia

Se hace constar que en este acto comparecen los CC. C.P. Miriam Gabriela López Sánchez, suplente de la Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité; Lic. Janeth Garza Garza, suplente del Secretario del H. Ayuntamiento, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité; Lic. Carmen Rodríguez Lugo, suplente de la Tesorera Municipal, en su carácter de Vocal del Comité; Lic. Flor Magallanes Villa, suplente del Director de Planeación y Evaluación, en su carácter de Vocal del Comité; Arq. Cesar Ricardo Hernandez Sarmiento, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en su carácter de Vocal del Comité; Lic. Marcela Ivonne García Mendoza, suplente del Director de Desarrollo Humano y Educación, en su carácter de Vocal del Comité; Lic. Claudia Urita Reyes, suplente del Subdirector de Recursos Humanos, Lic. Jose Carlos Armendáriz Solís, invitado del Síndico Municipal; Lic. Carlos Eduardo Raynal Reygadas, Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico, en su carácter de Asesor del Comité; Lic. Reyna Mariñelarena Baca, invitada del Subdirector Jurídico Municipal, en su carácter de Asesor del Comité; Lic. Pamela Acosta de la Fuente, Jefe de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, en su carácter de Secretario Técnico, por lo que estando presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua con derecho a voto, los acuerdos tomados en la misma tendrán validez legal.

2. Dictaminación del procedimiento para el arrendamiento de bien inmueble y servicios adicionales, así como adquisición de regalos e invitaciones para el evento del día del niño para hijos de empleados al servicio del Municipio y Dependencias Descentralizadas, solicitado por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor.

La Subdirección de Recursos Humanos dependiente de Oficialía mayor solicita llevar a cabo el arrendamiento de bien inmueble y servicios adicionales, así como adquisición de regalos e invitaciones para el evento del día del niño para hijos de empleados al servicio del Municipio y Dependencias Descentralizadas, solicitado por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor, por un monto de hasta \$820,000.00 (Ochocientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, fracción II y 74, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua,

La Subdirección manifiesta que pretende llevar a cabo el evento del día del niño, para hijos de empleados al servicio de Municipio de Chihuahua, por lo que se pretende arrendar un bien inmueble que incluye servicios adicionales como lo es alimentos y refrescos, tarjetas para niños con videojuegos y atracciones, templete y bolsitas de dulces, entre otros, así mismo se pretende contratar los servicios de ambulancia y adquirir invitaciones, cuponeras y regalos para la rifa, mismos que se describen pormenorizadamente en la solicitud de la Subdirección, misma que se anexa a la presente acta.

De la misma manera se comenta que la investigación de mercado para la contratación en comento que desprende las condiciones actuales de los bienes y servicios se acompaña al expediente.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo antes citado, se determina aplicable el arrendamiento de bien inmueble y servicios adicionales, así como la adquisición de regalos e invitaciones, para el evento del día del niño, mediante un procedimiento de adjudicación directa.

En este acto se solicita a la persona representante del Órgano de Control Interno en su carácter de observador de este Comité si tiene alguna observación acerca del asunto que se solicita dictaminar.

A lo anterior, toda vez que no acude ninguna persona por parte del Órgano de Control Interno, se hace constar que no existe ninguna observación al respecto.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo el arrendamiento de bien inmueble y servicios adicionales, así como la adquisición de regalos e invitaciones, para el evento del día del niño, por un monto de hasta \$820,000.00 (Ochocientos Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en la cuenta 01-51381020001-999999-04-13023-131-000-02R0103-38201-1-4-GCAM-000, mediante un procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, fracción II y 74, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en virtud de que los distintos rubros de los bienes que se pretenden adquirir, así como los servicios a contratar, y los bienes a arrendar, de manera individualizada no exceden de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

3. Dictaminación del procedimiento para el arrendamiento de bien inmueble y servicios adicionales, así como adquisición de regalos e invitaciones para el evento del día de las madres para empleadas al servicio del Municipio y Dependencias Descentralizadas, solicitado por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor.

La Subdirección de Recursos Humanos dependiente de Oficialía mayor solicita llevar a cabo el arrendamiento de bien inmueble y servicios adicionales, así como adquisición de regalos e invitaciones para el evento del día de las madres para empleadas al servicio del Municipio y Dependencias Descentralizadas, solicitado por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor, por un monto de hasta \$700,000.00 (Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, fracción II y 74, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua,

La Subdirección manifiesta que pretende llevar a cabo el evento del día de las madres, para empleadas al servicio de Municipio de Chihuahua, por lo que se pretende arrendar un bien inmueble que incluye servicios adicionales como lo es el banquete de 3 tiempos, servicio de refrescos, decoración, mantelería de tres tipos combinada, centros de mesa, servicio de meseros y coordinadora del evento, música, entre otros, mismos que se describen pormenorizadamente en la solicitud de la Subdirección, misma que se anexa a la presente acta, así mismo se pretende adquirir las invitaciones para el evento y pantuflas impresas para regalo,

De la misma manera se comenta que la investigación de mercado para la contratación en comento que desprende las condiciones actuales de los bienes y servicios se acompaña al expediente.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo antes citado, se determina aplicable el arrendamiento de bien inmueble y servicios adicionales, así como la adquisición de regalos e invitaciones para el evento del día de las madres, mediante un procedimiento de adjudicación directa.

En este acto se solicita a la persona representante del Órgano de Control Interno en su carácter de observador de este Comité si tiene alguna observación acerca del asunto que se solicita dictaminar.

A lo anterior, toda vez que no acude ninguna persona por parte del Órgano de Control Interno, se hace constar que no existe ninguna observación al respecto.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo el arrendamiento de bien inmueble y servicios adicionales, así como la adquisición de regalos e invitaciones para el evento del día de las madres, por un monto de hasta \$700,000.00 (Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en la cuenta 01-51381020001-999999-04-13023-131-000-02R0103-38201-1-4-GCAM-000, mediante un procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, fracción II y 74, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en virtud de que los distintos rubros de los bienes que se pretenden adquirir, así como los servicios a contratar, y los bienes a arrendar, de manera individualizada no exceden de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente.

4. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de pólizas de seguros para bienes inmuebles propiedad del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor.

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios dependiente de Oficialía mayor solicita llevar a cabo la adquisición de pólizas de seguros para bienes inmuebles propiedad del Municipio de Chihuahua, por un monto de hasta \$28,000.00 (Veintiocho Mil Pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b), 50, segundo párrafo, y 101, numeral I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de que anteriormente se llevó a cabo la licitación pública para la adquisición en comento, identificada bajo el numero O.M. 03/18, en la cual se declaró desierta la partida 2 de la misma, relativa a la adquisición de póliza de seguro para el hangar del helicóptero de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y el Almacén de la Dirección de Seguridad Pública Zona Sur, por no haberse recibido posturas satisfactorias para la misma, así mismo, el monto máximo a contratar para dicha partida no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año.

La partida declarada desierta se detalla de manera pormenorizada en la solicitud de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

En este acto se solicita a la persona representante del Órgano de Control Interno en su carácter de observador de este Comité si tiene alguna observación acerca del asunto que se solicita dictaminar.

A lo anterior, toda vez que no acude ninguna persona por parte del Órgano de Control Interno, se hace constar que no existe ninguna observación al respecto.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de póliza de seguro para el hangar del helicóptero de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y el Almacén de la Dirección de Seguridad Pública Zona Sur, por un monto de hasta \$28,000.00 (Veintiocho Mil Pesos 00/100 M.N.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en la cuenta 01-51341050002-999999-04-13031-131-000-02R0103-34502-1-4-GCAM-000, mediante un procedimiento de adjudicación directa, 31, fracción II, inciso b), 50, segundo párrafo, y 101, numeral I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de que anteriormente se llevó a cabo la licitación pública para la adquisición en comento, identificada bajo el numero O.M. 03/18, en la cual se declaró desierta la partida 2, por no haberse recibido posturas satisfactorias para la misma, así mismo, el monto máximo a contratar para dicha partida no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año. Lo anterior, se hace del conocimiento del Comité basándose en el artículo octavo transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, mismo que a la letra dice: "Los procedimientos de contratación y demás asuntos que se encuentren en trámite o pendientes de resolución, se tramitarán y resolverán conforme a las disposiciones vigentes al momento en el que se iniciaron", toda vez que se trata de un asunto en trámite, iniciado con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

5. Notificación de ampliación al contrato O.M.-21/18, relativo a la adquisición de 30,000 despensas, solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación.

En relación al contrato O.M.-21/18, relativo a la adquisición de 30,000 despensas, se notifica la ampliación de los bienes adquiridos como a continuación se señala:

CONTRATO	CANTIDAD DE DESPENSAS ADJUDICADAS	DESPENSAS A AMPLIAR	PORCENTAJE	MONTO
O.M. 21/18	30,000 DESPENSAS	6,000 DESPENSAS	20%	\$1'330,200.00

La cantidad de bienes a ampliar mencionada en la tabla que antecede, no rebasan el 30% permitido, el monto se encuentra reflejado en la cuenta 01-52411010005-999999-04-11031-131-000-02E1203-44105-1-4-GCAM-000 y el contrato se encuentra vigente dentro de los seis meses posteriores a su firma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Así mismo, se hace del conocimiento del Comité que la presente notificación se hace basándose en el artículo octavo transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, mismo que a la letra dice: "Los procedimientos de contratación y demás asuntos que se encuentren en trámite o pendientes de resolución, se tramitarán y resolverán conforme a las disposiciones vigentes al momento en el que se iniciaron", toda vez que se trata de un asunto en trámite, iniciado con las

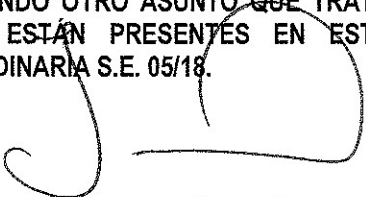


disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

6. Asuntos Generales.

7. Cierre de la Sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 05/18.


C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ – SUPLENTE DE LA OFICIAL MAYOR


LIC. JANETH GARZA GARZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ – SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

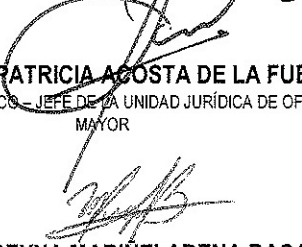

LIC. CARMEN RODRÍGUEZ LUGO
VOCAL – REPRESENTANTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

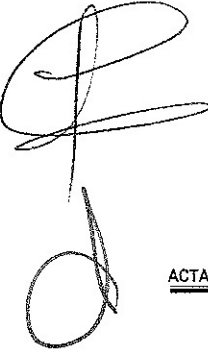

LIC. FLOR MAGALLANES VILLA
VOCAL – SUPLENTE DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN


LIC. MARCELA IVONNE GARCIA MENDOZA
VOCAL – SUPLENTE DEL DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN


LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
ASESOR – PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEÑORES DE FOMENTO ECONOMICO


ARQ. CESAR RICARDO HERNANDEZ SARMIENTO
VOCAL – SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


LIC. PAMELA PATRICIA ACOSTA DE LA FUENTE
SECRETARIO TÉCNICO – JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR


LIC. CLAUDIA URIBE REYES
VOCAL- POR LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS


LIC. REYNA MARINELARENA BACA
INVITADO – POR EL SUBDIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL



LIC. JOSE CARLOS ARMENDARIZ SOLIS
INVITADO - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 05/18 CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018.



INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, fracción V, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se desglosa el cuadro comparativo con los montos cotizados de los proveedores / prestadores de servicios, el precio conveniente y el techo presupuestal para el arrendamiento de bien inmueble y servicios adicionales, así como adquisición de regalos e invitaciones para el evento del día de las madres, para empleadas al servicio del Municipio y las dependencias centralizadas, solicitado por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor.

Objeto.- Adquisición de regalos e invitaciones para el evento del día de las madres, para empleadas al servicio del Municipio y las dependencias centralizadas, solicitado por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor.

Concepto	Datos Generales	Monto cotizado
Arrendamiento de salón que incluye diversos servicios.	RÉNASCI EVENTOS	\$581,984.76
	EXPO CHIHUAHUA	\$632,954.00
	CASTALLIA (NO COTIZA LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS)	\$439,400.00
	QUALITY INN CHIHUAHUA	No cotiza
Adquisición de invitaciones para el evento.	JESÚS MANUEL OLIVAS CORRAL	\$4,176.00
	IMPRESA PLASMAGRAFIC	\$8,676.80
	IMPRESOS TEPORACA	\$8,340.40
	REALIMAGE	\$7,888.00
	ANTONIO ESCOBAR CERVANTES	\$3,886.00
Adquisición de pantuflas.	ANTONIO ESCOBAR	\$44,938.40
	IMPRESA PLASMAGRAFIC	\$68,010.80
	IMPRESOS TEPORACA	\$64,919.40
	REALIMAGE	\$61,828.00

Se anexa al presente documento las cotizaciones obtenidas de proveedores y/o prestadores de servicios a efecto de verificar la existencia de bienes, arrendamientos o servicios.

d

S' Jce
Na



INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, fracción V, y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se desglosa el cuadro comparativo con los montos cotizados de los proveedores / prestadores de servicios, el precio conveniente y el techo presupuestal para el arrendamiento de bien inmueble y servicios adicionales, así como adquisición de regalos e invitaciones para el evento del día del niño, para hijos de empleados al servicio del Municipio y las dependencias centralizadas, solicitado por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor:

Objeto.- Arrendamiento de bien inmueble y servicios adicionales, así como adquisición de regalos e invitaciones para el evento del día del niño, para hijos de empleados al servicio del Municipio y las dependencias centralizadas, solicitado por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor.

Concepto	Datos Generales	Monto cotizado
Arrendamiento de bien inmueble que incluye servicios adicionales	INCREDIBLE PIZZA CHIHUAHUA	\$698,500.00
	CANDILEJAS	No cotiza toda vez que no cuenta con la capacidad requerida.
	VILLARREAL EVENTOS	No cotiza toda vez que no cuenta con la capacidad requerida.
Servicios de ambulancia	SERVICIOS MEDICOS DE EMERGENCIA	\$3,480.00
	MEDLINE AMBULANCIAS	\$4,640.00
	AR MEDICA	\$4,640.00
Invitaciones y cuponeras	ANTONIO ESCOBAR	\$8,990.00
	IMPRESOS GRAFIMAGEN, S.A. DE C.V.	\$8,642.00
	IMPRESA PLASMAGRAFIC	\$15,733.08
	JESUS MANUEL OLIVAS CORRAL	\$7,307.98
Regalos para rifa	OFELIA LUZ MERCEDES ZEGARRA HOLDER (LA SURTIDORA)	\$89,524.20
	POSIBLE COMERCIALIZADORA	\$100,978.00
	GRUPO LUMA COMERCIAL	\$89,124.58 (Omite ofertar un bien)

Se anexa al presente documento las cotizaciones obtenidas de proveedores y/o prestadores de servicios a efecto de verificar la existencia de bienes, arrendamientos o servicios.